



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 127/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.156/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2797/0 dirigido por EMILO DANIEL LOMBARDO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que mediante Res. N° 481/2023-CI se autoriza la reserva del remanente de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, por un monto de \$ 10.494,36 (pesos, diez mil cuatrocientos noventa y cuatro con 36/100) para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023;

Que el Informe Complementario N°040/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 27.993 (pesos, veintisiete mil novecientos noventa y tres) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 66.501,36 (pesos, sesenta y seis mil quinientos uno con 36/100) correspondientes a comprobantes de gastos declarados en la rendición referida y no presentados;

Que el docente/investigador presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes y considerando que se cotejó la cantidad de fojas de la rendición presentada, en su Despacho N° 089/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, aconseja no aceptar el descargo presentado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 089/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 127/2025-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2797/0, dirigido por EMILIO DANIEL LOMBARDO, DNI N° 24.875.533, por el monto de \$ 27.993 (pesos, veintisiete mil novecientos noventa y tres).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a EMILIO DANILEL LOMBARDO el reintegro de \$ 66.501,36 (pesos, sesenta y seis mil quinientos uno con 36/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2797/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a EMILIO DANILEL LOMBARDO que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA